

ALCANCE AL REGISTRO DE HUANCAYO, NUMERO 4.



J2000

Señor Editor del Registro.
Acompañamos á U. el núm. 30 de la **BANDE-
RA BICOLOR** para que se sirva reimprimir el
artículo titulado "Congreso de Huancayo"
Creemos que en él se establecen los mas só-
lidos, sanos y juiciosos principios, sobre los
que deben recaer las resoluciones del Con-
greso y que se hallan presentados con exac-
titud los verdaderos y unicos objetos de sus
trabajos y meditaciones. Podemos asegurar
á U. y á todo el mundo, que el contenido del
espresado artículo es la opinion jeneral de
todos los pueblos del sur, y para que ella sea
conocida piden su reimpression en el Registro
por no haber otro periodico en esta ciudad.

Unos diputados del sur.

CONGRESO DE HUANCAYO.

Hemos observado que casi todos los periódicos han guardado silencio acerca de la reunion del Congreso. Sea porque no quieren aventurar sus opiniones sobre tan importante objeto, sea por estudio ó por cualquiera otro motivo, este silencio nos ha arredrado para emitir nuestro juicio y hemos vacilado mucho para hablar sobre un punto, que han mirado otros como espinoso y delicado. Sin embargo nos contraeremos á hacer algunas reflexiones generales, sin profundizar mucho, porque quizá nos espondríamos á críticas y murmuraciones. Mas la nacion va á ocuparse de su arreglo por medio de sus representantes, y en tan santa y grandiosa obra, es preciso que todos trabajen, contribuyendo cada uno con sus servicios, con sus avisos, con sus consejos, con sus luces y talentos. Es negocio comun y que pertenece á todos.

El Congreso que debe reunirse en Huancayo, se halla autorizado para trabajar y hacer *cuanto crea conveniente al bien y felicidad del pais*. Los pueblos todos del Perú han dado poderes á sus representantes para tan interesante objeto; es decir, han puesto en las manos de aus escojidos su suerte, sus intereses, sus destinos y los destinos de la patria. Y como corresponderán los representantes á una confianza tan ilimitada? Este es el gran problema que van á resolver de un modo cierto, de un modo que satisfaga los deseos de la nacion y que pueda dar estabilidad al gobierno, seguridad á los ciudadanos, tranquilidad á los pueblos, respeto á las autoridades, firmeza y felicidad en el desempeño de sus atribuciones al encargado del poder supremo.

El primer cuidado, la mas urgente de las ocupaciones del Congreso, para resolver el gran problema de nuestra futura suerte, debe ser, examinar el estado de la Republica, las causas que han producido todos sus males y desgracias, y conocido el origen del mal y su verdadera causa, aplicar el remedio eficaz y activo, para evitar se repitan en lo sucesivo escenas vergonzosas, actos horribles y humillantes, que han destruido la dignidad, el

bienestar, y la felicidad del Perú. ¿Quién ha sido el autor de los males de la patria, quien entregó el pais al extranjero, dirán nuestros representantes, y cuales las causas que contribuyeron á la traicion, cuales los pretextos que para ella se buscaron? Quizá en solo el examen de esta cuestion, encontrarán el gérmen de los males que nos han affijido y la aplicacion de su verdadero remedio.

Nuestras leyes, nuestras constituciones se han dado casi siempre con relacion á los intereses y á las aspiraciones de esta persona, de este ó de aquel partido; muy rara vez con relacion al bien jeneral, ó á las necesidades del pais. De aquí ha resultado, como debía, un trastorno en todo; frecuentes y ruinosas variaciones en la administracion, desconcierto y desagrado en los pueblos. No podia suceder de otro modo. Si los representantes conociendo esto, se ocupan solo del bien publico y de la prosperidad nacional, libres de ódios, de resentimientos y pasiones; si resueltos á sacrificar todo por corresponder á la confianza de los pueblos, afianzan la paz interior, el órden y su seguridad; si se contraen á proveer de remedio á nuestros males, á impedirlos para lo sucesivo, dando leyes sencillas, pero ejecutables, respetabilidad á la *propiedad*, al saber y al merito; si en fin, dejando el camino trillado de las teorías, se contraen á la realidad de las cosas, á lo positivo de los hechos, y de nuestras necesidades y á observar las lecciones que han dejado los desengaños pasados; si en fin, se ocupan de la salud de la patria con verdadero deseo de dar la vida, no debemos dudar que habremos logrado restablecer nuestro destruido edificio sobre bases solidas y duraderas: las bendiciones de los pueblos caerán entonces sobre los autores de su dicha, de su prosperidad y de su grandeza.

Los sucesos pasados han debido hacer conocer á todos cual es el verdadero interes de los pueblos. Estos han conocido ya que lo unico que realmente les interesa, es el sostenimiento del órden interior, la armonia y concordia entre los poderes y el desembarazo de trabas inutiles, que solo sirven para aumentar la confusion y el desorden: quieren un gobierno justo y firme, porque los hechos, la meditacion y sobre todo la esperiencia, han demostrado, que las verdaderas garantías sociales están en razon directa con la estabilidad de un gobierno. Cuando este no tiene que temer las maquinaciones, las intrigas y los proyectos, que prepara la perversidad para derrocarlo, todos están intimamente persuadidos de la estabilidad de sus goceas sociales y domesticos, todos se entregan al aumento de su industria, al cultivo de sus heredades, á la educacion de sus hijos, porque ninguno teme esos golpes de autoridad, esas medidas fuertes, esas providencias energicas é instantaneas, que en un momento de trastorno, ó de temor de que pueda haberlo, caen de igual modo sobre el inocente que sobre el culpado. Un gobierno sistemado y firme no puede jamas temer las tentativas de los malos; por el contrario, cuando es debil, cuando carece de facultad y de accion, por las trabas á que se ve ligado con perjuicio y daño de los intereses sociales, entonces cada momento es de peligro, y no hay uno solo que no sea azaroso para todos.

Nuestras Constituciones han coartado y limitado de tal modo al presidente del estado, y le han tra-

zado un círculo tan estrecho, para el ejercicio de sus atribuciones, que lo han dejado, como de intento, entregado á todos los embates revolucionarios. Todos podían ofenderlo impunemente, sin que el ejecutivo pudiera contener el desorden y los progresos del mal, que crecía á su vista: y un hombre así ligado, así impedido y casi privado de acción, era el encargado de dar movimiento uniforme, regular, y concertado á una máquina, cuyas ruedas todas y resortes se hallaban preparados para chocar, para romperse y destruirse unos con otros. Por una contradicción inexplicable, un ejecutivo tan sin facultades, podía ser dictador, y omnipotente hasta destruir por sí solo el edificio entero, si albagando las pasiones de unos pocos, lograba arrancar de sus manos la masa fatal de la destrucción, haciendo ilusorias de este modo todas las precauciones anteriores. En una palabra, nuestro ejecutivo ha sido ó un mono atado á un potro, para que todos lo burles; ó un tigre desenfrenado que ha podido desgarrar las entrañas de la Patria. Si esto parece exagerado, abranse nuestras Constituciones, recórrase la historia de nuestras revoluciones y de la invasión extranjera que ha pesado sobre nosotros y digásenos despues, si exageramos, si abultamos ó ponderamos las cosas sin razon, ni justicia. Decimos francamente, que ningun gobierno puede establecerse sobre unas bases tan débiles, ni fundarse sobre ellas la felicidad de los pueblos.

Segun estos principios ¿cuales serán las bases que establezca el próximo congreso, para lograr el objeto que se han propuesto los pueblos al concederle la facultad de hacer cuanto conduzca á su felicidad y al bien general? ¿Querrá hacer renacer la Constitución del año 28? Ya los pueblos han palpado que ella no podía hacer su felicidad y quedó derogada. ¿Se dará nueva vida á la publicada en 834? Sancionada ésta en medio de los furoros de la guerra civil, sin examinarse la voluntad de todos los pueblos, separados unos de otros, sin ser oídos cuando se discutía entre el humo que levantaba el estruendo del cañon, inficionada toda ella del espíritu de partido, establecidos como leyes fundamentales los caprichos de una faccion dominante, que solo miraba á las personas y á las circunstancias del momento, ella produjo todos los males que nos han sobrevenido y ella se ha hecho despreciable y ridícula ante todo el mundo. Sus mismos autores desconocen y niegan ahora su propia obra, porque despues de tantos desengaños la han examinado y solo han leído en ella los delirios de la pasion, los sueños espantosos y fantásticos de una quimera ridícula, y los desenfrenos de la demagogia; al cojerla en sus manos, despues de cinco años, la han visto escrita con *sangre*, y goteando *sangre* de todas sus páginas, y *sangre* derramada por la *traición* que protegia, y que protegia con estudio preparado de antemano, para que las pasiones que la abortaron encontrasen en ella nuevo pábulo para mayores prevaricaciones. Escrita con *sangre* y empapada en *sangre*, solo podía producir **DESTRUCCION Y MUERTE.** ¿Y con tales elementos y con tan abominables principios, puede establecerse la felicidad de los pueblos? Que nos ha enseñado un lustro de desastres, de humillacion é ignominia?

Un Código que sirvió de escala para la invasión y la conquista del Perú, un Código que derramó anarquía y que solo recuerda desgracias, jamás será bien mirado por los pueblos. Si estos lo han recordado, no ha sido por amor, sino solo porque en los momentos del triunfo contra el usurpador, no era posible que la nacion se diese otro nuevo, que dictado en la calma de las pasiones pudiese consolarlos de las desgracias pasadas, y libertarlos de nuevas calamidades.

¿Cual será pues la ley política que rija los destinos del Perú? ¿Darán una nueva nuestros representantes? Entretanto ¿continuará la Republica sujeta á la de 834 que se publicó, que jamás se plantificó y que ya no es posible observar? Todos estos inconvenientes, parece que se salvarian fijando solamente *por ahora*, unas bases

generales en las que se declarasen con brevedad y precision las garantías sociales, la marcha del gobierno y la division de los poderes. Esto mismo se hizo por el general San Martín en 1821 y por el primer congreso constituyente en 1822. Esta indicacion y este dictamen pueden ser errados; pero los errores suelen contribuir al examen de la verdad y á su perfecto conocimiento.

El Congreso, segun la opinion de algunos, se declarará en *Constituyente*, en consideracion al estado á que ha sido reducido el pais. Segun otros, debe durar poco, para que sus trabajos contraidos á muy señalados objetos y á los mas urgentes, sean mas útiles al pais: otros apoyando esta misma opinion, quieren que proceda tambien á autorizar al ejecutivo de un modo, que pueda asegurar el orden y la tranquilidad de la República y preparar la reunion de un nuevo Congreso, que dé la ley fundamental que rija en lo sucesivo, y entretanto se examinan con madurez y detencion las reformas que deben hacerse: todos convienen en la reforma pronta y urgente de la ley reglamentaria, que ocasiona siempre alborotos, confusion y tumulto: en que el sufragio no se prodigue como hasta ahora á todo hombre, solo por serlo, y en que se dé mayor importancia al propietario, sobre el que no lo sea, al padre de familia, sobre el célibe y el proletario. Ninguno ciertamente puede tener mayor interes en el sostenimiento de la tranquilidad, del orden y del bien público, que el *propietario* que gana á la sombra de la paz y de un gobierno bien sistemado; que el *padre de familia*, que ligado al suelo que pisa por vínculos agradables á su corazon, mira en la felicidad de su patria la felicidad de sus hijos y de su esposa. Todos estos pierden en el trastorno de la sociedad. Pero el hombre que se considera como un ser momentaneo y pasajero sobre la tierra, que desprendido de un suelo, no tiene mas afecto ni apego al que abandona, que al que de nuevo ha buscado, el que no tiene bienes, padres, esposa, ni hijos por quienes interesarse, y que errante por todas partes, en todas encuentra la patria de sus caprichos, no la del corazon, el que así se vea en el mundo ¿qué ha perdido al ausentarse del lugar que se precipita en ruinas y desgracias, que en nada le tocan? Estos principios de moral, grabados en el corazon, deben ser inseparables en política de la penetracion y prudencia de los legisladores; separarse de ellos sería solo precipitarse en un abismo. Ojala la esperiencia no hubiese confirmado estas verdades.

No es posible en un solo numero esplanar estas y otras muchas indicaciones, que creemos de suma importancia. Cada una de las espuestas necesita de un examen separado y prolijo; cada proposicion debe ventilarse sola y dilucidarse por todos sus aspectos: quiza no nos sea posible; pero nuestros compatriotas deben ahora ocuparse de la gran obra de su felicidad. Si los representantes yerran ¿quien podría acusarlos cuando callaron todos antes de cometerse el daño, y cuando pudiendo evitarlo no lo hicieron? Si se les obstruye el camino, si se les priva de luz y de guia, antes de principiar su carrera, si al verlos tomar distinto rumbo del que debian, ninguno da la voz, ninguno indica el verdadero norte ¿será prudente, será justo acusarlos, calumniarlos y perseguirlos porque cayeron y se precipitaron? En ningun negocio político puede acertarse si no se conoce la opinion: y esta no se conoció jamás sino se espresó de modo que solo la hubiese ignorado el que cerró sus ojos para no verla.